

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BELÉN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE..
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-53 (PAF-ATMINDEPORTE-I-066-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BELÉN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE.
INTERVENTOR:	CONSORCIO SR 066 REPRESENTANTE: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.172.715 CONFORMACIÓN: 1. RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA , IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.172.715, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. SEIING S.A.S. BIC , IDENTIFICADO CON NIT 900.208.425-6, REPRESENTADO LEGAMENTE POR LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.070.003, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50%
SUPERVISOR:	ING. CRISTIAN YESID BULA PEÑA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL: SIETE (7) MESES
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$164.945.580,00) M/CTE.
VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 9.219.655.00) M/CTE.
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	04 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	18 DE JUNIO DE 2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 01	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>18 DE JUNIO DE 2022</i>	<i>02 DE JULIO DE 2022</i>
	Prórroga a la suspensión No. 01	<i>03 DE JULIO DE 2022</i>	<i>17 DE JULIO DE 2022</i>
	Prórroga a la suspensión No. 02	<i>18 DE JULIO DE 2022</i>	<i>01 DE AGOSTO DE 2022</i>
	Reinicio No. 01	<i>02 DE AGOSTO DE 2022</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N.A.	

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N.A.	
ADICIONES:	Adición No	N.A.
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N.A.	

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la **etapa 1**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 18 de junio de 2022, en el acta de prórroga No. 01 de la suspensión No. 01 suscrita el 02 de Julio de 2022, en el acta de prórroga No. 02 de la suspensión No. 01 suscrita el 12 de Julio de 2022, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio de la etapa 1, y se define como nueva fecha de terminación a los **Dos (02)** días del mes de **agosto** del año **2022**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** para su aprobación.

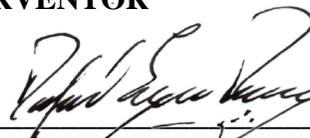
En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los Dos (02) días del mes de agosto del año 2022.

CONTRATANTE



MYRIAM JOSEFINA BALMASEDA PUPO
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

INTERVENTOR



RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
CONSORCIO SR 066
CONSORCIO LA UNIÓN 058

SUPERVISOR



**ING. CRISTIAN YESID BUL
A PEÑA**
SUPERVISOR FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor